



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA 26 DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175 FRACCIÓN III, 177 FRACCIÓN II, 179 FRACCIÓN II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS, LICENCIADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.-----**

ACTO CONTINUO Y EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- POR LO QUE, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE *QUÓRUM* PARA SESIONAR; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL MISMO.-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: -----

"ÚNICO: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2010, DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL."

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

QUE, EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO, LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA AL PLENO CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, A IMPLEMENTARSE DURANTE EL AÑO 2010; AL TENOR DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE POR CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CONFORME AL OBJETIVO DE ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, QUE TIENE ENCOMENDADO EL CITADO INSTITUTO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 184 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 118 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN EN EL ORDEN ANUNCIADO. -----

"ARTÍCULO 184.- EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL ES UN ÓRGANO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; SU OBJETIVO ES EL ESTUDIO, CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA.

ARTÍCULO 118.- EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CREADO POR DISPOSICIÓN DE LEY Y FORMALIZADA SU CONSTITUCIÓN POR ACTA DE SESIÓN DE PLENO, SIENDO SU OBJETO EL ESTUDIO, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA; DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL. Y DERIVADO DEL OBJETO SEÑALADO EN LA LEY, LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-ELECTORAL QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES, QUE A SU VEZ, CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA NACIONAL."

EN ESTE SENTIDO, LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLARÁN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, SE ENCUENTRAN CONSIGNADAS EN EL DOCUMENTO QUE EN ESTE ACTO SE EXHIBE Y SE PROPORCIONA A CADA UNO LOS MAGISTRADOS; POR LO QUE, DE MANERA ENUNCIATIVA SE HACE



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

REFERENCIA A LA ACTIVIDAD EN GENERAL, QUE DESPLEGARÁN DICHAS DIRECCIONES: -----

1. **LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL**, A CARGO DEL MAGISTRADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUIEN TIENE A SU ENCARGO LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EN EL CUAL INCLUIRÁ JORNADAS DIDÁCTICAS DE CULTURA Y LEGISLACIÓN ELECTORAL, POR MEDIO DE LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ELECTORAL; ASÍ COMO A TRAVÉS DE DIFERENTES TALLERES Y CURSOS DIRIGIDOS A LA CIUDANÍA EN GENERAL, CUYO OBJETIVO PRIMORDIAL, SERÁ CREAR Y FORTALECER LA CULTURA CÍVICO ELECTORAL.
2. **LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIFUSIÓN Y RECOPIACIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO**, A CARGO DEL MAGISTRADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO; EL CUAL TENDRÁ LA ENCOMIENDA DE REALIZAR CONVENIOS CON AUTORIDADES MUNICIPALES, INSTITUTOS POLÍTICOS Y SECTORES PÚBLICOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS AVANCES QUE EN LA DEMOCRACIA SE HAN LOGRADO, ASIMISMO LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA GENERAL PERMANENTE EN ESTA RAMA DEL DERECHO, POR LO QUE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEBE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA JURÍDICA, RESULTANDO UN REQUISITO NECESARIO PARA COMBATIR EL ABSTENCIONISMO.
3. **LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, RECOPIACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ACERVO INFORMÁTICO**, QUE ESTÁ BAJO LA DIRECCIÓN DEL MAGISTRADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; QUIEN SE ENCARGARÁ DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LOS TRIBUNALES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS; DE IGUAL FORMA LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL CORREO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y LA PUBLICACIÓN DE JURISPRUDENCIAS E INFORMACIÓN GENERAL EN MATERIA ELECTORAL.

QUE UNA VEZ ANALIZADO POR LOS MAGISTRADOS Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE EL **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.**-----

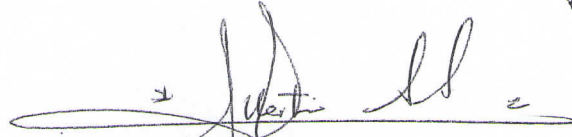
PUBLÍQUESE EL ACUERDO APROBADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

QUE EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----



LIC. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE



LIC. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN
MAGISTRADO



LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
MAGISTRADO



LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA
SECRETARIA GENERAL